

	MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS	Código:COM-02-2025
	POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERES	
Versión: 1	Fecha de aprobación: 16-06-2025	Página 1 de 4

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

MUJICA Y DOCMAC ADMINISTRACIÓN LTDA

Elaborado por: Con Integridad Spa.	Revisado por: Valentín Cofré	Aprobado por: Rolando Mujica
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS	Código: COM-02-2025
	POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS	
Versión: 1	Fecha de aprobación: 16-06-2024	Página 2 de 4

1. OBJETIVO

El objetivo de la presente política es establecer los criterios y normas que regulen el tratamiento del Conflicto de Interés.

2. ALCANCE

Esta política es aplicable a socios, gerentes y trabajadores de Mujica y Docmac Administración LTDA, en adelante, Mujica y Docmac Administración, además de sus proveedores, clientes y prestadores de servicios.

3. DEFINICIÓN CONFLICTO DE INTERÉS

Mujica y Docmac Administración define un Conflicto de Interés como cualquier situación en la cual se vea afectada, comprometida o menoscabada la independencia de juicio de alguien en la toma de decisiones, debido a realidades, relaciones personales, actividades o presiones.

Por ende, un conflicto de interés puede surgir cuando un socio, ejecutivo o trabajador toma medidas o tiene intereses personales que pudieran interferir con su objetivo, con las decisiones que debe adoptar y el cumplimiento efectivo del trabajo para Mujica y Docmac Administración. Por lo tanto, se espera que los socios, ejecutivos y trabajadores eviten conflictos en las negociaciones con proveedores, clientes, competidores y terceras partes.

4. POLÍTICA

- Para efectos de esta política, se identificarán los siguientes tipos de Conflicto de Interés:
 - Reales: aquel en que una persona tiene un interés particular en relación con determinado juicio o discernimiento profesional, y efectivamente ya se encuentra en una situación en la cual tiene la obligación de ofrecer este juicio.
 - Potenciales: El socio, ejecutivo o trabajador se encuentra o podría encontrarse en una situación de toma de decisión que podría dar lugar a un Conflicto de Interés.
 - Percibidos/Aparente: El socio, ejecutivo o trabajador se encuentra o podría encontrarse en una situación que podría percibirse como conflictiva, aunque de hecho no sea un Conflicto de Interés.
- Mujica y Docmac Administración requiere que los socios, ejecutivos y trabajadores eviten cualquier conflicto entre sus propios intereses y los intereses de los negocios de las empresas.
- Es deber de todo socio, gerente y trabajador cumplir con las obligaciones y responsabilidades que le correspondan en función de su cargo/función/posición

	MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS	Código:COM-02-2025
	POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS	
Versión: 1	Fecha de aprobación: 16-06-2024	Página 3 de 4

dentro de Mujica y Docmac Administración, actuando con la suficiente autoridad, competencia, independencia y objetividad, en el mejor interés de la compañía.

- Los socios y gerentes, a su ingreso y anualmente, deberán completar la “Declaración de Conflicto de Interés” (hasta el tercer grado de consanguinidad y afinidad). Es necesario que dicha declaración se mantenga actualizada por parte del socio o gerente correspondiente, en la medida que existan cambios que informar. En cualquier caso, la Declaración debe ser actualizada anualmente.
- Los trabajadores deberán completar anualmente la “Declaración de Conflicto de Interés” (hasta el tercer grado de consanguinidad y afinidad). Es necesario que dicha declaración se mantenga actualizada por parte del trabajador correspondiente, en la medida que existan cambios que informar. En cualquier caso, la Declaración debe ser actualizada anualmente.
- Los prestadores de servicios cuyas actividades incluyan la interacción con funcionarios públicos en nombre de la empresa a su ingreso a la compañía deberán completar la “Declaración de Conflicto de Interés” e indicar si a través de sus socios o dueños existe vínculo de parentesco o consanguinidad (hasta el segundo grado) con algún trabajador de Mujica y Docmac Administración o un funcionario público.
- Los socios, ejecutivos y trabajadores deberán informar siempre a su superior directo cualquier situación susceptible de Conflicto de Interés, para permitir que dicha situación sea conocida y analizada. Si el conflicto de interés afecta a un socio, este deberá informar esta circunstancia, de lo cual deberá quedar constancia por escrito
- Los socios, ejecutivos y trabajadores que se vean involucrados en situaciones de Conflicto de Interés tienen el deber de abstenerse expresamente de cualquier toma de decisión referida a la actividad o negocio respectivo. Por ello, y para evitar la parálisis comercial u operativa, al estar frente a un conflicto de interés deberán informar inmediatamente en los términos del punto anterior.
- Los socios, ejecutivos y trabajadores no deberán tomar ventaja de su vinculación con la compañía o la información obtenida desde ésta, para su beneficio personal, patrimonial ni económico, directo o indirecto, de sus personas relacionadas o de cualquier otra persona, sin importar el grado de vinculación. Tampoco deben aprovechar en su propio interés oportunidades que resulten del uso de los activos e información de la empresa.
- Los socios, ejecutivos y trabajadores se deben abstener de competir con los negocios de Mujica y Docmac Administración, en los términos dispuestos en los respectivos contratos de trabajo.

 MUJICA & DOCMAC LÍDER EN SERVICIOS	MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS	Código:COM-02-2025
	POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERES	
Versión: 1	Fecha de aprobación: 16-06-2024	Página 4 de 4

- Los socios, ejecutivos y trabajadores deberán regirse por las normas establecidas en el Código de Ética y Política de Gastos, Regalos e Invitaciones, respecto a los regalos e invitaciones.
- El incumplimiento a las disposiciones señaladas en esta política será investigado y documentado por el Encargado de Prevención de Delitos y puesto en conocimiento del los socios para determinar las sanciones disciplinarias que correspondan.

5. DIFUSIÓN

La Política de Conflicto de Interés será difundida y entregada a los socios, gerentes y trabajadores de Mujica y Docmac Administración.